

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN ARGENTINA, REUNIDOS EN CONGRESO...,

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTICULO 1°: SEMANA SARMIENTINA

Declárese, a partir de la vigencia de la presente ley, Semana Educativa Nacional "Maestro de América" a la semana que comprenda el día 11 de septiembre de cada año, en homenaje a Domingo Faustino Sarmiento.

ARTÍCULO 2º: ENSEÑANZA SOBRE EL PROCER

Durante la Semana Educativa Nacional "Maestro de América" se deberá disponer de diversos espacios curriculares por día, para impartir detalles de la vida y obra de Domingo Faustino Sarmiento, cuyo contenido deberá ser elaborado por el Ministerio de Educación de la Nación y aprobado por el Consejo Federal de Educación.

ARTICULO 3°: JORNADA EDUCATIVA NACIONAL

Dispóngase el día 11 de septiembre o el día hábil siguiente, como Jornada Educativa Nacional, en la que se llevará adelante el mecanismo de



evaluación sobre el Sistema Educativo Nacional conforme lo determine

operativamente la reglamentación de la presente norma.

ARTÍCULO 4º: AUTORIDAD DE APLICACIÓN

Será Autoridad de aplicación de la presente ley el Ministerio de Educación

de la Nación.

ARTÍCULO 5º: ADHESIÓN

Se invita a todas las Provincias, a Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a

los Municipios que tengan bajo su jurisdicción el sistema educativo, se

adhieran a la presente norma.

ARTÍCULO 6º: REGLAMENTACIÓN

El Poder Ejecutivo Nacional reglamentará la presente norma en el término

de 60 días de entrada en vigor, debiendo dar participación al Consejo

Federal de Educación.

ARTÍCULO 7º: DE FORMA

Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.

SUSANA LACIAR Diputada de la Nación



FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

Domingo Faustino Sarmiento, nació en la provincia de San Juan el 15 de febrero de 1811 y falleció en la ciudad de Asunción del Paraguay el 11 de setiembre de 1888. Fue docente, escritor, periodista y militar. Realizó sus estudios en las provincias de San Juan y San Luis.

Cuando nos referimos a educación y cultura, Sarmiento creo una legislación que establecía que la educación debía ser publica, gratuita y obligatoria, con lo cual fue el artífice en la inauguración de escuelas primarias, el colegio Preparatorio, la Quinta Normal (actualmente Escuela de Enología) y la Escuela de Minas (actualmente escuela Industrial), las dos ubicadas en San Juan.

Su postura siempre fue de la educación del hombre a la par de la mujer. Durante su mandato, y con apoyo nacional, las provincias fundaron unas 800 escuelas, alcanzando un total de 1816 establecimientos educativos, elevando de 30.000 a 110.000 la población escolar. También fue el fundador de la Biblioteca Nacional de Maestros.



Con la finalidad de garantizar la escuela primaria, trajo de los Estados Unidos, 61 maestras primarias, dándole creación a las primeras escuelas normales, y tomando como ejemplo la escuela Normal de Paraná, fundada en 1870.

En el terreno de la obra pública, Sarmiento incorporó alumbrado y empedrado público, realizó apertura y ensanchamiento de calles, así como también forestación y la confección del plano topográfico de la provincia de San Juan.

Si nos referimos respectivamente a sanidad y población, organizó el primer censo poblacional en el año 1869, donde observó que la población argentina estaba en pleno proceso de crecimiento, debido a la llegada de inmigrantes, los cuales tenían problemas de vivienda e higiene.

En cuanto al transporte y las comunicaciones, se implementó el ferrocarril trasandino, con el objetivo de unir los océanos Atlántico y Pacifico, también hubo tendido de líneas telegráficas, y se construyeron puertos, y también la creación del Banco Nacional en 1873.

Sarmiento fue a su vez un conspicuo escritor, dándole vida no solamente a obras literarias, de gran prestigio y calidad narrativa,



sino también su pluma se vio reflejada en revistas, ensayos, periódicos y biografías.

Las obras literarias creadas por el sanjuanino a lo largo de su vida fueron las siguientes: Mi Defensa (1843), Facundo Civilización o Barbarie (1845), Vida de Aldao (1845), Método gradual de enseñar a leer castellano (1845), Viajes por África, Europa y América (1849), Argirópolis (1850), Recuerdos de Provincia (1850), Campana del Ejercito Grande (1852), Las ciento y una (1853), Comentario a la Constitución de la Confederación Argentina (1853), Memoria sobre educación común (1856), El Chacho (1865), La escuelas, base de la prosperidad (1866), Conflicto y armonías de las razas en América, (1884) y Vida de Dominguito (1886), entre otras.

Sarmiento no solo se destacó en su vida por sus dotes de educador, escritor, periodista y militar, sino que también tuvo una dilatada trayectoria en la política, siendo considerado uno de los grandes estadistas de la historia de nuestro país.

Entre los logros obtenidos en su vasta carrera política, podemos mencionar que fue gobernador de su provincia natal San Juan, entre los años 1862 y 1864; Senador Nacional por la provincia cuyana en los años 1874 y 1879; ministro del Interior en 1879; coronando su exitosa



trayectoria siendo Presidente de la Nación Argentina entre el 12 de octubre de 1868 y 12 de octubre de 1874.

Luego de una extensa y prolífera vida, donde la educación fue sin duda la mayor de sus obsesiones y donde obtuvo los mayores logros, Sarmiento, muy deteriorado en su salud personal y producto de una insuficiencia bronquial y cardiovascular, se traslada a Asunción del Paraguay, donde fallece a los 77 años de edad, el 11 de setiembre de 1888. Dicha fecha pasó a la posteridad en la Argentina, donde todos los años se conmemora el Día del Maestro, en su honor, considerándolo como el "padre de las aulas".

Sarmiento fue uno de los mayores próceres de nuestro país, un adelantado y visionario para su época. Su impronta sigue hoy día atravesando la educación y cultura a lo largo y ancho, no solo de nuestro país, sino también superando las fronteras de la educación en América Latina toda, donde fue catalogado por otros pares estadistas, como "el cerebro más poderoso que haya producido la América".

Entendemos que la mejor manera de homenajearlo es estableciendo una jornada de conocimiento y evaluación sobre su persona y su legado, y sobre cómo estamos en educación; procedimiento



obligatorio que deberá establecer el Poder Ejecutivo Nacional en respeto a la metodología existente.

Entendemos que la mejor manera de homenajear a Domingo Faustino Sarmiento hoy y siempre es: EDUCANDO.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el voto positivo del todo el Cuerpo Legislativo.

SUSANA LACIAR Diputada de la Nación